



Com. Mazarrón

SELO QVARTO, VEINTE E
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

Jabidos?

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Quando de las Salas Capitulares de esta Villa de
 Mazarrón a Doña de Henares en el día de Trece de
 ochenta y tres de los años de J. P. A. J. Amador Jarama
 Alcalde Ordinario p. N. S. D. Juan, habiendo a
 Jarama, y el Abogado D. Juan de Aguirre y Capitan
 de las Armas Maximiano de San Juan de
 Lander, D. Ignacio Lander Belliza, y D. Antón
 Lander Pedraza de Capitan todos en forma de con-
 sultación y de verificación a efectos de dar la Doce
 ción a la Real Ordenación de D. Lorenzo Ruiz Bar-
 que fue electo para el día primero del presente, y así
 mismo a el Diputado, y Senador del Público ha-
 biendo se presentada a estas Salas de la Villa de
 Lorenzo Ruiz por haberse no se le hizo saber la elec-
 ción hecha a la Real Ordenación para este presen-
 te año que se le tendido, Dicho, lo aceptado, y asen-
 to, y luego p. Dios J. P. S. y a una Señal de Cruz
 en forma de D. S. en susan, bien, fiel, y legalm-
 te se firmó mirando a un todo, por el Bien Común,
 y por los Propios, Rentas, y Abastecimientos de esta Villa
 en se fardes a el Ministerio de la Real Audiencia de
 Madrid con sep. de la Real Audiencia de J. P. y a una Señal
 de Cruz, y en señal, y acto
 de posesión se le entregó la Baxa, al lado de la Justicia
 y el resto al lado de la Real Audiencia de la Compañía de
 D. S. J. P. Amador, y se obligó a dar la fianza co-
 rrespondiente a su cargo dentro de tres meses de
 este Ayuntamiento. Se hicieron presentes Antón
 Molino, y D. Juan Ruiz el qual Diputado, y en se

